



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 10 de agosto de 2020

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que, en relación al Artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública “El Marco normativo aplicable a cada ente obligado”, específicamente al Manual de Procedimientos Administrativos, aún se encuentra en proceso de elaboración, se han publicado los manuales de 23 unidades administrativas aprobados hasta julio 2020, al obtener la información en su totalidad se realizará la publicación correspondiente.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información